



**RENOVACIÓN
POPULAR**

PLAN DE GOBIERNO PERIODO

2023 - 2026

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO LIBRE**

PARTIDO POLÍTICO

RENOVACIÓN POPULAR

MÓNICA TELLO LÓPEZ

CONTENIDO

I. INTRODUCCION.....	3
II. RESUMEN EJECUTIVO	
III. BASE LEGAL	6
IV. ASPECTOS GENERALES.....	7
V. DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO	8
1. ESCENARIO APUESTA.....	8
2. VISIÓN.....	9
3. MISIÓN	9
4. PROPUESTAS DE PLAN DE GOBIERNO.....	10
4.1. DIMENSION SOCIAL	10
4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	21
4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	22
4.4. DIMENSIONINSTITUCIONAL.....	26
5. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO	29
5.1. DIMENSIÓN SOCIAL	29
5.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	30
5.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	31
5.4. DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	32

I. INTRODUCCION

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026, es un documento integral que incluye una perspectiva de los problemas del distrito, con un análisis estratégico por eje, para lo cual se ha tenido en cuenta el Plan de Desarrollo Local Concertado de Pueblo Libre 2017-2021, Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, teniendo en cuenta la situación actual del distrito.

Al considerar estos Planes se han reafirmado las líneas de acción y objetivos a los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlo, así como las líneas políticas que son resultados de las acciones por realizar. Las propuestas tendrán un factor distintivo de este Plan de Gobierno, para brindar así a la población mejor calidad de vida.

En nuestro Plan de Gobierno se considera a la dimensión social, económica, ambiental e institucional como puntos de vital importancia, toda vez que buscamos dar soluciones viables en cuanto al presupuesto y a la realidad de nuestro distrito.

Para alcanzar una buena gestión se necesita contar con una administración municipal moderna, ágil y eficiente. Dentro de nuestras propuestas tenemos el “Plan de Impacto”; creación de espacios públicos donde la población se sienta segura de su ciudad, así como protección de la población vulnerable, apoyando el acceso oportuno y eficiente a los derechos a la salud, educación, desarrollo cultural y artístico; al deporte y recreación; un ambiente sano, empleo, vivienda y desarrollo comercial.

MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ
CANDIDATA A LA ALCALDÍA
DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

II. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Plan de Gobierno del Distrito de Pueblo Libre se presenta dentro del marco de la **Resolución N° 0943-2021-JNE**, el cual está basado en un enfoque de desarrollo, proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano; para ello el contenido del Plan está estructurado por dimensiones en base a un diagnóstico de hechos que perciben los vecinos. Este Plan se sustenta en indicadores y factores que afectan los derechos de los ciudadanos a nivel de todo el Distrito de Pueblo Libre.

El presente Plan de Gobierno, plantea como prioridad principal incrementar la seguridad ciudadana en el distrito mediante acciones estratégicas que conlleven a cumplir este objetivo.

El distrito de Pueblo Libre cuenta con un índice de desarrollo humano (IDH) de 0.8337, el cual mide las condiciones de vida de la población teniendo como meta para el 2026 incrementar este índice viéndose reflejado en la calidad de vida del vecino del distrito de Pueblo Libre.

Proponemos mejorar el desarrollo urbano distrital en base al Plan de Desarrollo Urbano existente en el distrito el cual mejoraremos e iremos implementando de manera eficiente. Así mismo garantizaremos el transporte y movilidad segura y ordenada en el distrito mediante un ordenamiento en la infraestructura vial y el ordenamiento del transporte menor.

En el aspecto ambiental, el distrito de Pueblo Libre es un distrito encaminado, en donde se refleja que un buen porcentaje de sus vecinos valoran las políticas ambientales nacionales y locales existentes, pero aún queda por trabajar en algunos sectores sobre este tema y fortalecerlos; dándole al vecino las herramientas necesarias para formar una cultura en educación ambiental, para



esto se promoverá y fomentará de manera continua la educación y cultura ambiental a través de las distintas actividades de difusión y sensibilización orientadas a mejorar el ambiente y la calidad de vida en el distrito, innovando nuevas tecnologías que nos pongan a la vanguardia con ciudades ecoeficientes.

En la Dimensión Institucional, lograremos que la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre sea una institución pública ecoeficiente, moderna y sobresaliente. La corrupción dificulta el desarrollo institucional, por lo que daremos todas las facilidades a los órganos de control de la gestión pública y proponemos llevar a cabo acciones comunes con los gobiernos provinciales y con las organizaciones de la sociedad civil para una lucha frontal contra la corrupción.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú – 1993.
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Ley N.° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones.
- Ley N.° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.
- Ley N.° 26864, Ley de Elecciones Municipales.
- D.S. N° 054-2011 -PCM, que aprueba el Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021.
- Resolución N° 0943-2021-JNE.
- Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Pueblo Libre al 2021.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 al 2022
- Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020

IV. ASPECTOS GENERALES

1. Ubicación Geográfica

- Distrito : Pueblo Libre
- Provincia : Lima
- Departamento : Lima

2. Fecha de fundación

- 02 de enero de 1859

3. Extensión

- La extensión del distrito de Pueblo Libre es de 4.38 Km²

4. Coordenadas

- 12° 04" 13" de latitud sur y 77° 03" 45" de longitud oeste

5. Limites

- Limita al norte con los distritos de Lima y Breña, al este con el distrito de Jesús María, al oeste con el distrito de San Miguel y al sur con el distrito de Magdalena del Mar.

6. Población

- La población de Pueblo Libre en el año 2020, según INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática), era de 87,434 habitantes, con una densidad poblacional de 19,962 habitantes por kilómetro cuadrado.

DISTRITO	UBIGEO	EXTENSIÓN	POBLACIÓN	DENSIDAD
Pueblo Libre	150121	4.38km ²	87,434	19,962hab/km ²

V. DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO

1. ESCENARIO APUESTA

Para formular el escenario apuesta y luego la visión de desarrollo, el presente plan de gobierno se ha basado en el Plan de Desarrollo Local concertado del Distrito de Pueblo Libre (2017-2021), el cual es un instrumento con una proyección de futuro con una alta calidad de vida que se quiere para el ciudadano del distrito y siguiendo los lineamientos de las políticas nacionales se apuesta como meta al 2030:

- a) Mejorar la calidad de vida de la población de Pueblo Libre debido a la planificación urbana sostenible que se realiza sin afectar la residencialidad de las zonas internas del distrito, además se han renovado las urbanizaciones generando zonas amigables y seguras con todos sus parques lo cual ha elevado el buen hábitat urbano y le ha dado mayor valor al distrito.
- b) Dar un buen uso de los espacios públicos y reducción de la contaminación, como consecuencia de la mitigación de la deforestación de las áreas verdes y la promoción de la arquitectura ambiental (techos y paredes verdes).
- c) Convertir Pueblo Libre en un distrito seguro con una reducción al 50% con respecto a los indicadores de victimización y percepción de inseguridad de la década anterior, gracias al uso intensivo de tecnología, pero además del esfuerzo conjunto de la Policía Nacional del Perú y de la Municipalidad de Pueblo Libre.
- d) Consolidar a Pueblo Libre como el principal distrito en los rubros histórico, cultural y turístico de Lima centro, con políticas de fomento de las industrias culturales y servicios gastronómicos en su zona monumental y aledaños.



2. MISIÓN

“Fomentar el desarrollo Integral, armónico y el bienestar de los vecinos del distrito de Pueblo Libre, a través de un conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano condiciones vitales en aspectos de vivienda, salubridad, seguridad, educación, recreación, transporte y comunicaciones. Incidencias en la micro y pequeña empresa, desarrollo turístico y sostenibilidad ambiental”.

3. VISIÓN

“Al 2030, los vecinos de pueblo libre tendrán una alta calidad de vida considerándose una población saludable, educada, segura e inclusiva, que vive en un importante distrito histórico, turístico y cultural; donde la inversión privada en turismo, comercio y servicios existen en armonía con un orden urbano planificado y ambientalmente sostenible. Cuenta con autoridades eficientes y democráticas que trabajan con la participación de los vecinos para hacer un distrito para todos”.

4. PROPUESTAS DE PLAN DE GOBIERNO

4.1. DIMENSION SOCIAL

4.1.1. CONTEXTO GENERAL

El distrito de Pueblo Libre es un espacio social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, financieras, comunicacionales, de transporte y cultura. Como motor del desarrollo del estado y del país, conforma un centro de creatividad y energía humana.

Como prioridad del gobierno, se apuesta por luchar frontalmente contra la delincuencia de manera estratégica y eficiente a fin de reducir los niveles de inseguridad en Pueblo Libre.

La política social integral a implementar, debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social del municipio.

4.1.2. SEGURIDAD CIUDADANA

Queremos que los vecinos de Pueblo Libre se sientan cada vez más seguros en sus hogares, caminando por las calles y disfrutando de los espacios públicos del distrito. Para ello, potenciaremos el Plan de Seguridad Ciudadana; es decir, una política integral, logrando un compromiso cada vez mayor de todos los actores de la seguridad de manera coordinada (municipio, policía nacional, bomberos, ciudadanía, empresas privadas, etc.).

Ello viene acompañado por esfuerzos cada vez mayores en la inversión en seguridad, a través de cámaras de video vigilancia, bicicletas, motocicletas, camionetas, etc.

a) Objetivo General:

Reducir los niveles de inseguridad y mitigar los factores de riesgos sociales del Distrito, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos, a través del trabajo conjunto y compromiso de Instituciones Públicas y/o Privadas, Juntas Vecinales, Comisarías, etc.; logrando así la articulación del sistema distrital de Seguridad Ciudadana.

b) Acciones estratégicas

b.1 Grupos de tarea de impacto inicial

- Levantamiento inmediato de información diagnóstica para determinación de áreas geográficas vulnerables y zonas rojas del distrito.
- Capacitación y evaluación permanente del personal de Seguridad Pública (Metodología de Intervención, Perfil del delincuente, Entrenamiento físico y Defensa Personal Militar, Legislación Municipal, Primeros Auxilios, Atención al vecino, Inteligencia Emocional, Cultura General) a cargo de instructores profesionales calificados de cada área.
- Optimización vertical de la respuesta inmediata de nuestras fuerzas ante un hecho delictivo en proceso. Integración dinámica y permanente del eje Vecino - Municipalidad- Policía Nacional del Perú.
- Fortalecimiento de las líneas de acción preventivo disuasivas en el distrito (patrullajes motorizados, caninos, a pie, vehicular, cámaras, bicicletas, drones, caravanas de saturación, Grupo de Reacción Rápida equipado con gas pimienta)

- Uso de las tecnologías aplicadas a la seguridad ciudadana, conformadas por los tres sistemas esenciales para el control que son: los sistemas de video-vigilancia públicos y privados, los sistemas de geolocalización, los sistemas biométricos y de controles accesos públicos.
- Implementación de un Área de Inteligencia Operativa dependiente directamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y manejo de información sensible con la Comisaría del Sector
- Formación de un Grupo de Patrullaje mimetizado (de civil) en zonas de alto flujo peatonal y vehicular
- Maximización de los recursos humanos, logísticos y la búsqueda de autogeneración de recursos por resultados. Sensibilización al empresariado del distrito.
- Convocatoria y capacitación de un Cuerpo de Acciones Rápidas conformado únicamente por licenciados de las FFAA en apoyo a la Comisaría del sector y a las Fuerzas regulares del Serenazgo.

b.2 Grupo de tareas de regulación e intra-municipales

- Fortalecimiento del trabajo mixto permanente con otras Áreas de la Municipalidad como Participación Vecinal, Parques y Jardines, Fiscalización, Juventud y Deportes para la recuperación del territorio perdido ante la delincuencia y poder abrir más espacios vivos para los vecinos de forma segura
- Desarrollo de un Cronograma de Simulacros de reacción e intervención del Serenazgo junto a los vecinos de las diferentes zonas del distrito, haciendo partícipe al vecino, enseñándoles los principios básicos de la seguridad urbana.

- Reactivación y potenciamiento de la Brigada Canina, Cámaras de Seguridad y mantenimiento del parque automotor y radial de emergencias.
- Establecimiento de una Brigada de Apoyo Inmediato a las Víctimas de la delincuencia y violencia doméstica sea en temas de denuncias policiales apoyo psicológico, médicos, de tal forma que la víctima vea el apoyo de su municipalidad en caso de darse un evento criminal.
- El Plan Integral de Seguridad Pública PISP tendrá un horizonte temporal de un año sujeto a evaluación, revisión, y rediseño de ser necesario. Máxima en fenomenología social: lo social es altamente dinámico.
- El PISP apunta a la profesionalización del servicio de Seguridad Pública a través del dictado de 3 Cursos de Instrucción y Entrenamiento Anuales y la permanente evaluación de sus cuadros.

b.3 Grupo de tareas de alianzas operativas institucionales y proyección

- Establecimiento de 01 Jornada anual de trabajo, intercambio de experiencias, capacitación, con personal de Carabineros de Chile (una de las mejores Fuerzas policiales de Latinoamérica) y con el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile.
- Búsqueda de un Acuerdo con las empresas privadas de seguridad que operan o tienen sus locales en el distrito para coordinaciones a nivel de interconectividad de cámaras de seguridad, información, sistemas de comunicación de urgencias y capacitación.
- Empadronamiento y capacitación de los vigilantes independientes de cuadra para incorporarlos técnicamente al nuevo sistema frontal de combate a la delincuencia.

- Empadronamiento de la población extranjera que viva o labore en el distrito y cruce de información con la Comisaría del distrito.
- Activación de un acuerdo macro con la Comisaría de Pueblo Libre a través de la 7ma Región de la Policía Nacional.
- Activación de Convenios Operativos con las Gerencias de Seguridad de los distritos frontera con Pueblo Libre.
- Interacción inmediata con las Juntas Vecinales explicándoles el PISP sensibilizarlos para la obtención de aliados estratégicos en pro de la obtención de información que ayude al manejo operacional preventivo.

4.1.3. SOCIALES

Los gobiernos locales son instituciones públicas que representan a los vecinos y vecinas y buscan solucionar de manera práctica a corto y largo plazo las diferentes necesidades mediante canales de participación vecinal con el fin de satisfacer las necesidades de la población.

Es importante que la Municipalidad brinde servicios de calidad para que la población sienta que se encuentra en una ciudad segura, desarrollada y amigable.

Así como también, generar bienestar en la familia, jóvenes y niños de Pueblo Libre, promoviendo actividades y programas que les ayuden al desarrollo de ciudadanos de bien, incentivando estilos de vida saludable entre sus vecinos, promoviendo el deporte, la adecuada nutrición y la salud preventiva.

No podemos olvidar a las mascotas, que son un integrante más de la familia y como tal merecen cariño, respeto y un entorno saludable para su desarrollo.

a. Objetivo general:

Mejorar la calidad de vida de la población pueblolibrense.

b. Acciones estratégicas programas sociales

ADULTO MAYOR:

Los servicios y/o actividades dirigidos a las y los adultos mayores del distrito de Pueblo Libre estarían vinculados a los principios reconocidos en la Ley Nro. 30490 “Ley de la Persona Adulta Mayor”. Por tal motivo, se trabajará bajo cuatro ejes temáticos:

1. Promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores
2. Seguridad física, económica y social
3. Protección familiar y comunitaria
4. Atención de la salud centrada en la persona adulta mayor

- Mejorar y ampliar los servicios y talleres que se vienen recibiendo en el CIAM, brindando los espacios para que puedan realizar sus actividades de forma cómoda y segura, siguiendo todos los protocolos de bioseguridad.
- Generar estrategias para llegar a la mayor cantidad de adultos mayores en el distrito y que estos se puedan beneficiar de las actividades que realizamos en el CIAM, como las clases de alfabetización digital.
- Instalar un ascensor para facilitar el traslado de los adultos mayores cuando estén en las instalaciones del CIAM.
- Habilitar una terraza con cafetería en el tercer piso del local del CIAM para actividades recreativas al aire libre.
- Crear la Tarjeta Municipal del adulto mayor, para que cuenten con descuentos promocionales en todos los servicios que brinde la Municipalidad.
- Así mismo, se brindarán servicios preventivos promocionales en las diversas áreas de salud física y psicológica, siendo también un espacio para la distracción, saludable recreación y orientación legal.

OMAPED:

- Repotenciar los talleres que se vienen dictando e implementar nuevos talleres y servicios en favor de las personas con habilidades diferentes, como son las terapias físicas y de lenguaje personalizadas, consultas médicas y psicológicas. Y sumar al equipo de trabajo personal calificado que nos aporte con su experiencia y conocimiento
- Implementar una Ordenanza Municipal que establezca un beneficio tributario a personas en situación de vulnerabilidad social, pensionistas, discapacidad física, intelectual y sensorial.
- Implementar el programa “soy capaz” ante el MINISTERIO DE LA MUJER: Promoviendo la inserción laboral de las personas con discapacidad a un puesto de trabajo digno mediante el establecimiento de una red de intermediación laboral (Ministerio de Trabajo). La metodología del programa se basa en dos dinámicas: El trabajo con las personas con discapacidad (convocatoria, selección y capacitación de personas beneficiarias) y el trabajo con las empresas e instituciones contratantes (asesoría permanente, información sobre normas, estudios del ámbito laboral, entre otros).
- Implementación de espacios para las instalaciones de un cine para las personas invidentes con sistema audio descripción.

DEMUNA:

- Suscribir alianzas estratégicas y convenios interinstitucionales con instituciones públicas y privadas a favor de la niñez y adolescencia (DEMUNA).

- Gestionar convenios con instituciones del estado para implementar una casa de acogida temporal para las mujeres víctimas de violencia familiar.

EDUCACIÓN

- Suscribir convenios con instituciones públicas y/o privadas a fin de realizar asesorías gratuitas para alumnos con bajo rendimiento académico.
- Crear la Academia Universitaria Municipal – CEPREMUNI: Este programa municipal contribuirá con la preparación académica de los estudiantes que se encuentren cursando 4to. y 5to. año, así como para jóvenes que hayan culminado sus estudios secundarios; a fin de que cuenten con los conocimientos necesarios para postular e ingresar a la universidad.
- Crear e implementar la **BIBLIOTECA MUNICIPAL DIGITAL PÚBLICA**, la cual servirá como una consulta permanente para niños, jóvenes y adultos.
- Ejecutar el programa educativo de comprensión lectora, talleres vocacionales y asesorías escolares mediante “*Tu tarea chévere*” en las instalaciones de la Biblioteca Municipal.
- Gestionar el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo en Institutos y Universidades Privadas, mediante el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- Gestionar un convenio con el CETPRO Francisco García Calderón para que se dicten cursos de especialización de temas relacionados a seguridad ciudadana y turismo.

JUVENTUD

- Mejorar e Implementar la infraestructura, mobiliario y equipo de la Casa de la Juventud.
- Elaborar y ejecutar el Programa Municipal de masificación deportiva mediante Escuelas de formación como: Fútbol,

vóley y básquet, artes marciales, deportes acuáticos, etc.; a fin de incentivar la primera infancia.

Recuperar y mejorar las infraestructuras deportivas urbanas, teniendo como objetivo el relanzamiento de la Liga de fútbol Distrital.

- Gestionar el Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” ante el Ministerio de Trabajo (MINTRA).
- Suscribir convenios con el IPD y la Municipalidad de Pueblo Libre, con la finalidad de brindar apoyo a las jóvenes promesas del deporte.
- Gestionar el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y la Productividad (Innovate Perú).

SALUD

- Gestionar convenios de acceso a ambulancias “Tipo II” (Unidad de soporte básico de vida, equipada para el traslado de pacientes en calidad de emergencia y para ofrecer atención médica domiciliaria).
- Gestionar Convenios Interinstitucionales para controles preventivos gratuitos para la prevención del cáncer.
- Elaborar y ejecutar el Programa Preventivo de Embarazo en Adolescentes así como las Infecciones de Transmisión Sexual.
- Incrementar las inspecciones de vigilancia sanitaria, a fin de salvaguardar la salubridad de los vecinos en los diferentes establecimientos públicos.
- Reactivar la **CLÍNICA MUNICIPAL**, a fin de garantizar la salud y bienestar de la población del distrito.
- Crear la **CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL**, a fin de combatir la zoonosis, así mismo para poner al servicio de la población un servicio veterinario adecuado con servicios de primer nivel a fin de garantizar la salud y bienestar de la población canica y otras mascotas del distrito.

Se creará el MASTERPET, tarjetas de beneficios para los dueños responsables de canes registrados que se harán acreedor de descuentos y promociones especiales en todos los servicios veterinarios de la clínica.

- Reforzar las actividades de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED.
- Reforzar e impulsar el Programa de salud mental en coordinación con el Ministerio de Salud.
- Creación de albergue temporal para mujeres víctimas de violencia que se encuentren en situación de riesgo de femicidio o peligro su integridad y/o salud física o mental por dicha violencia.

CULTURA

- Sanear legalmente los inmuebles precarios y/o abandonados ubicados en la Zonas Monumentales del distrito (cerca de avenidas Vivanco y primeras cuadras de La Mar), con el fin de restaurarlos, respetando su arquitectura original.
- Gestionar la firma de Convenios Interinstitucionales con las principales instituciones privadas del distrito (Universidad Garcilaso de la Vega, Universidad Ruiz de Montoya, IPAE, etc.) para que dichos inmuebles restaurados se conviertan en Centros Culturales. Dándole el beneficio de entrada gratuita a los vecinos del distrito a los eventos que se realicen en dichos centros.
- Reservar una de las casonas restauradas para un Centro Cultural propio del distrito, con un auditorio que pueda servir de sala de teatro y cine-club. Buscando el financiamiento del sector privado, en forma de auspicios u proyectos de Responsabilidad Social.
- Fomentar la creación de grupos y/o asociaciones culturales entre los vecinos del distrito, principalmente entre los jóvenes, a fin de buscar que estos grupos sean reconocidos

como Puntos de Cultura por el Ministerio de Cultura, lo cual les dará una serie de beneficios (<http://www.puntosdecultura.pe/programa>).

Organizar todos los años un concurso cultural entre todos los colegios del distrito (estatales y privados), que incluya: Danzas peruanas, artes plásticas (pintura), Música (agrupaciones musicales de todos los estilos), teatro / Dramaturgia (redacción de una obra teatral original).

- Impulsar la creación de un Circuito Turístico en Pueblo Libre, que empiece en la intersección de las avenidas Vivanco y Brasil (ingreso histórico al distrito), se prolongue por todo Vivanco hasta Sucre, enlace con el parque El Carmen y finalice en el Museo Larco; para nuestros escolares y el adulto mayor con apoyo de las empresas privadas e instituciones dedicadas a fomentar el turismo local.
- Crear el programa “*Embajadores de Pueblo Libre*”, que promueva la difusión de los atractivos culturales y turísticos del distrito fuera del distrito (en sus centros de trabajo o estudio), por parte de los propios vecinos. A cambio de esa difusión, la municipalidad les dará un incentivo y/o reconocimiento.
- Implementar la ruta gastronómica de Pueblo Libre considerando las zonas monumentales generando ferias artesanales en el cual se empodere la gastronomía y a los artesanos.
- Promover en los espacios públicos las exposiciones de **artes visuales** en cual nuestra población logre mostrar sus diferentes habilidades.
- Fomentar en los niños y adolescentes el Club de Lectura, lo cual se dará en las instalaciones de la Biblioteca Municipal y a si mismo atraer a los infantes mediante la lectura y teatro infantil.

4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

4.2.1. CONTEXTO GENERAL

Para el gobierno municipal de Pueblo Libre, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas. Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo. La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población.

4.2.2. Objetivo estratégico:

Promover la inversión en comercio y servicios.

a. Acciones estratégicas

- Implementar el Sistema de Gestión Documentaria SGD, el cual permitirá ingresar en la era digital y la no utilización de papeles.
- Iniciar la interconexión del Sistema de Catastro con el sistema de Rentas y otras áreas de la Municipalidad.
- Capacitación empresarial para dar oportunidad y generar crecimiento económico.
- Fortalecer la Subgerencia de Desarrollo Económico y Empresarial con la participación universidades, representantes sociales, Empresas Privadas.
- Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores manufactureros, turístico, de servicios y comercio.
- Implementar el Plan Estratégico de Turismo.
- Incentivar el desarrollo de los micros y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

4.3.1. CONTEXTO GENERAL

Nuestra Gestión Municipal identificará, evaluará y realizará las mejoras de los procesos con el objetivo de un cambio integral, multisectorial y positivo en el distrito, en el cual se trate de integrar el bienestar social, con el medio ambiente y la vitalidad económica. Obteniendo así el distrito de Pueblo Libre el crecimiento y desarrollo urbano sostenible.

4.3.2. Objetivo estratégico:

Nos enfocaremos en la elaboración de una infraestructura vial moderna con los estudios técnicos correspondientes, con un mantenimiento constante y permanente, y por supuesto con el diseño de una política sostenible en materia de educación vial

a. Desarrollo urbano integral Gestión de la movilidad peatonal

- Implementar y/o mejorar el acceso de uso para las personas discapacitadas y vecinos, para lo cual se utilizarán técnicas modernas para la mejor distribución y construcción de dichos accesos.

Espacios públicos

- Preferencia al peatón – campañas por días, semanas, etc.
- Rampas, señalización de seguridad y de orientación
- Semaforización eficiente y automatizada
- Red caminera con semáforos peatonales – identificar principales destinos (hospitales, museos, clínicas, instituciones, etc.)
- Red de ciclovía con semaforización
- Resolución de las zonas de congestión y conflicto
- Mejora de mobiliario urbano (paraderos, bancas, tachos, etc.).

Vías públicas

- Programa de reparación de pistas y veredas
- Programa de señalización horizontal
- Señalización de calles
- Mejora del diseño de las intersecciones para mejorar el flujo del tráfico

b. Servicios públicos y gestión ambiental. servicios públicos Mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes del distrito

- Inventario de los árboles existentes en el distrito con el fin de identificar las diferentes especies, la cual permitirá el diagnóstico real a partir del cual se podrá mejorar plan de gestión en las áreas verdes.
- Realizar un análisis de riesgo de árboles antiguos existentes en el distrito para prevenir accidentes que pongan en riesgo la integridad física de las personas y/o animales.
- Fortalecer el vivero municipal, para incrementar la capacidad de producción de plantas ornamentales, con el fin de mantener el ornato de áreas verdes.
- Mejorar y mantener el ornato de nuestro distrito, ya que nos merecemos vivir en un lugar limpio y ordenado.
- Embellecimiento de los parques y áreas verdes.

Mejoramiento del sistema de uso de agua para áreas verdes.

- Incrementar el Sistema de riego tecnificado en los parques y bermas de mayor áreas verdes, todo ello con la finalidad de optimizar el riego, reducir la pérdida de agua y reducir un gasto económico haciendo de Pueblo Libre un distrito eco amigable.

- Crear una planta de tratamiento para las aguas de regadío que actualmente se utiliza para el riego de gran parte de las áreas verdes del distrito.

Mejoramiento del Servicio de limpieza Pública.

- Implementación del servicio mecanizado de barrido como parte del fortalecimiento del servicio de barrido prestado por la Municipalidad.
- Implementación del sistema de almacenamiento soterrado mediante la instalación de contenedores subterráneos.

Gestión ambiental Adecuada Gestión y manejo integral de los residuos sólidos

- Actualizar y fortalecer los instrumentos de gestión (Plan de Manejo integral de residuos sólidos, el estudio de caracterización de los residuos sólidos, planes anuales de servicio, POI) acorde con la necesidad real de la demanda del servicio.
- Incrementar puntos de recolección de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.
- Impulsar de manera periódica las campañas de TECHO LIMPIO.
- Mejorar la calidad de recojo del reciclaje del distrito, con el objetivo de reciclar

“cada vez más, pero sobre todo mejor”.

Impulsar el programa de segregación en la fuente de residuos sólidos

- Apoyar el fortalecimiento de las asociaciones de recicladores existentes en el distrito promoviendo la formalización de nuevos recicladores informales.
- Realizar campañas de concientización y educación, con la finalidad de incrementar el número de viviendas e Instituciones Públicas y/o Privadas activas participando en el programa de segregación en la fuente.

Actividades de sensibilización y concientización ciudadana sobre la importancia del reciclaje y el consumo responsable

- Implementar el Programa de Reciclaje Municipal y fomento a la cultura del reciclaje, lo que contribuye a la reducción de emisión de residuos sólidos. Asimismo, el reciclado, la segregación de los residuos sólidos y el consumo responsable de la energía permitirán revertir los efectos de la contaminación que está poniendo en peligro nuestro planeta y el futuro de nuestros hijos.
- Realizar ferias de reciclaje en el distrito con la participación de instituciones Privadas y/o Públicas, con la finalidad de fomentar la cultura de consumo responsable.

Fortalecimiento de la fiscalización ambiental en el distrito

- Fortalecer el PLANEFA (Plan de evaluación y fiscalización ambiental) distrital siendo este un instrumento ambiental que permite realizar la fiscalización de los administrados (comercios y servicios) en el distrito.

Mitigar y prevenir la contaminación sonora en el distrito

- Actualizar el mapa de ruido distrital
- Impulsar campañas de sensibilización sobre contaminación sonora del parque automotor con empresas de transporte.
- Realizar campañas de simbolización sobre contaminación sonora del parque automotor con vecinos.
- Realizar talleres y conferencias con especialistas sobre contaminación sonora con el objetivo de que la opinión pública formule propuestas innovadoras sobre la problemática.

Fortalecimiento y creación de nuevos de los instrumentos ambientales

- Implementar el sistema local de gestión ambiental (SLGA)
- Implementar el Plan de Acción Ambiental
- Normar mediante una disposición administrativa la gestión y manejo de residuos sólidos en el distrito.
- Aprobar el reglamento de procedimientos de denuncias ambientales.
- Aprobar el reglamento de supervisión ambiental.

Prevenir los impactos generados por el cambio climático

- Fortalecer el plan de mitigación en caso de desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre.
- Promover una movilidad sostenible con el fin de reducir las emisiones de CO2 en el distrito de Pueblo Libre.
- Promover proyectos e iniciativas de energías limpias en el distrito.

4.4. DIMENSION INSTITUCIONAL

4.4.1. CONTEXTO GENERAL

Mi propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable y ecoeficiente, con la participación de todos los actores, siendo un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfiles de proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y con rendición de cuentas.

4.4.2. Objetivo general:

Establecer una integración fluida con el Sistema Público y Privado, respetando los ámbitos de influencia y autonomía de cada entidad, para la búsqueda de acuerdos que permitan mejorar la calidad del servicio al vecino de Pueblo Libre.

a. Propuestas.-

Institucionalizar y modernizar la gestión municipal a través de nuevas tecnologías para que los vecinos tengan un servicio moderno y de calidad

- Repotenciar y modernizar el programa de recaudación tributaria.
- Identificar en cada área operativa del municipio los procedimientos que pueden ser digitalizados, con la finalidad de que determinados trámites puedan ser realizados por los vecinos desde la comodidad de sus hogares.
- Realizar cursos, actividades y capacitaciones a los vecinos de Pueblo Libre de distintas edades, sobre el uso de las nuevas tecnologías implementadas en el sistema municipal, dándole énfasis en aquellas herramientas tecnológicas y servicios que permitan al ciudadano contar con un servicio rápido y eficiente.
- Fortalecer la participación activa y masiva de la población del distrito de Pueblo Libre en el Proceso del Presupuesto Participativo.
- Acciones para lograr la cooperación internacional en función de gestión de recursos, tanto técnicos como financieros para el logro de objetivos de desarrollo del distrito, teniendo un marco legal en un contexto internacional que reúna países cooperantes, así como organismos cooperantes públicos y privados.

Contaremos con un Municipio Ecoeficiente

- Implementar un sistema de compras verdes para la Municipalidad.
- Capacitar mediante talleres y cursos al personal municipal sobre la importancia de la ecoeficiencia en la institución generando una conciencia de reducción en el consumo de productos que generen impactos ambientales.



- Implementar el programa “**Pueblo Libre Municipio ecoeficiente**” con el objetivo de incentivar a los propios trabajadores municipales a presentar propuestas de ecoeficiencia.

